



Boletín Estadísticas de Empleo y Salarios

N° | 12

Salarios totales de las personas servidoras en el Régimen de Servicio Civil por deciles, primer semestre 2020

Presentación:

En el presente número, se exponen los resultados de la investigación efectuada por la Licda. Karina Solís, profesional experta de la Unidad de Compensaciones, mediante el ordenamiento de las remuneraciones de funcionarios del Régimen de Servicio Civil, al mes de enero del año 2020.

El trabajo muestra además de datos salariales concretos y específicos según rangos, las ocupaciones que se presentan en los diferentes deciles.

MSc. Francisco Chang Vargas
Director

Área de Organización del Trabajo y Compensaciones

Generalidades de los Deciles en el RSC:

En la presente edición del Boletín de Estadísticas de Empleo y Salarios, se exponen las remuneraciones de las personas servidoras sujetas al Régimen de Servicio Civil, considerando salarios totales ordinarios¹ y ordenándolos en deciles, utilizando como muestra los datos obtenidos de los reportes del Sistema Integra a enero del 2020².

Ta como lo consigna el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)³, "*deciles*" se refiere a los valores que dividen el conjunto ordenado de datos (de acuerdo con su magnitud) en diez fracciones específicas, e indican en qué valor se acumula el porcentaje o fracción del total de datos

Considérese además, que el salario total ordinario corresponde a la suma de todos los componentes salariales que puede percibir una persona servidora; como lo son, salario base, aumentos anuales, dedicación exclusiva, prohibición, carrera profesional, y en general, todos aquellos pluses o sobresueldos que sumados al salario base completan la retribución bruta mensual.

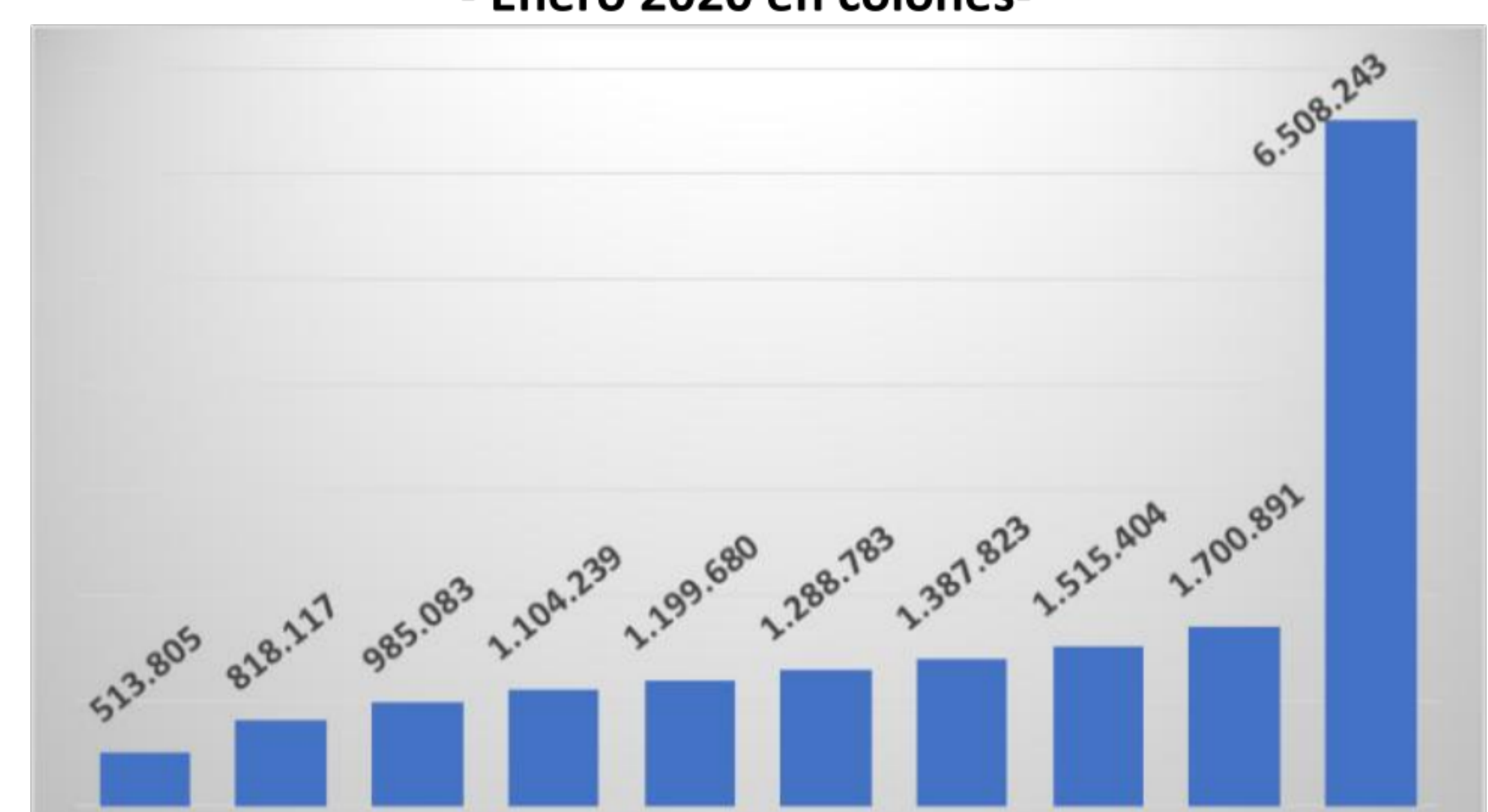
Cabe advertir, que el D₁ puede contener salarios totales que no superan el monto del salario base más bajo de la Escala de Sueldos de la Administración Pública, al cual se vincula la clase de puesto Misceláneo de Servicio Civil⁴, lo que se debe particularmente a la

existencia de servidores docentes nombrados por lecciones, cuya cantidad de lecciones asignadas no le permite alcanzar dicho monto.

Para efectos metodológicos, ante salarios totales iguales (con el mismo monto) se registra solamente uno de ellos y se han obtenido diez grupos de datos con valores o montos únicos⁵.

En el Gráfico N°1 se muestran los 10 grupos con sus límites superiores; de forma que, por ejemplo, todos los salarios totales por debajo de ₡513.805 se encuentran en el D₁ y corresponde al primer grupo de servidores, o sea al 10% con salarios menores; de manera similar todos los salarios base comprendidos entre ₡513.806 y ₡818.117 corresponden al D₂, y así sucesivamente, hasta llegar al D₁₀ que corresponde al 10% de servidores con mayores ingresos, sea salarios totales entre ₡1.700.891 y ₡6.508.243.

Gráfico N° 1.
Salario total superior de cada decil
- Enero 2020 en colones-



Elaboración propia con base en datos del sistema INTEGRA.

El 90% de los asalariados del RSC ostentan salarios totales menores a ₡1.700.891 mensuales. Mientras que el 10%

¹ Los salarios totales utilizados para los cálculos no incluyen lo correspondiente a salario escolar ni deducciones de ningún tipo. Además, no contienen el aumento general decretado para el primer semestre del 2020, el cual al momento de emisión del presente boletín se encuentra suspendido.

² Se consideran los datos de las instituciones que utilizan el Sistema Integra, excluyéndose los tribunales administrativos y toda clase de puesto no cubierta por el RSC.

³ Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, Metodología de Ingresos, INEC.

⁴ Correspondiente a ₡278.250 a julio 2019.

⁵ Se cuantificaron 36.312 registros salariales en condición de duplicados (montos salariales iguales).

correspondiente a las remuneraciones más altas, oscila a partir de un rango que supera en casi 4 veces el salario más alto de los primeros 9 deciles. Además, el salario más alto es 12,7 veces el salario más alto del primer decil.

Deciles por estratos:

Contrario a lo que podría pensarse en cuanto a que los primeros deciles contendrían solamente personal con puestos de los estratos bajos de la pirámide ocupacional, los primeros tres deciles contienen funcionarios de todos los estratos, con la única excepción del estrato gerencial.

Cuadro N°1. Composición de los deciles por estrato

Deciles 1, 2 y 3:	Deciles 4, 5, 6 y 7:	Deciles 8, 9 y 10:
Operativo	Técnico	Profesional
Calificado	Profesional	Gerencial
Técnico	Propiamente docente	Propiamente docente
Profesional	Administ. docente	Administ. docente
Propiamente docente	Técnico docente	Técnico docente
Administ. docente	Artístico	Artístico
Técnico docente		
Artístico		

Elaboración propia con base en datos del sistema INTEGRÁ.

Es decir, a través de la asignación de componentes salariales adicionales al salario base -como pueden ser las anualidades- las personas logran posicionarse salarialmente con otras que desempeñan puestos de mayor complejidad en las jerarquías institucionales; esto con remuneraciones totales, iguales o menores a ¢985.083.

Conforme a una categorización más amplia, en este primer 30% de las posiciones se encuentran personas tanto de nivel no profesional como profesional, sujetos a los

Títulos I, II y IV del Estatuto; es decir, administrativos, docentes y artísticos.

En los siguientes cuatro deciles -intermedios- se encuentran funcionarios que ostentan salarios totales entre ¢985.084 y ¢1.387.823. Sobresale que en este grupo no hay funcionarios de los estratos operativos, calificados ni gerenciales.

Finalmente, los últimos tres deciles que corresponden a los salarios más altos, servidores con salarios totales superiores a ¢1.387.823, no contienen servidores de estratos no profesionales (operativo, calificado y técnico). En su lugar aparece el estrato gerencial que se ubica en el D₁₀.

Refiriéndonos a cargos representativos, siempre bajo las agrupaciones antes comentadas, en los primeros tres deciles se ubican personas servidoras en labores de: conserjes de centro educativo, cocineros, oficiales de seguridad, oficinistas, misceláneos, conductores, trabajadores calificados, secretarías, maestros y profesores, directores de primaria, técnicos de informática, profesionales bachilleres y licenciados y artistas de nivel inicial, entre otras.

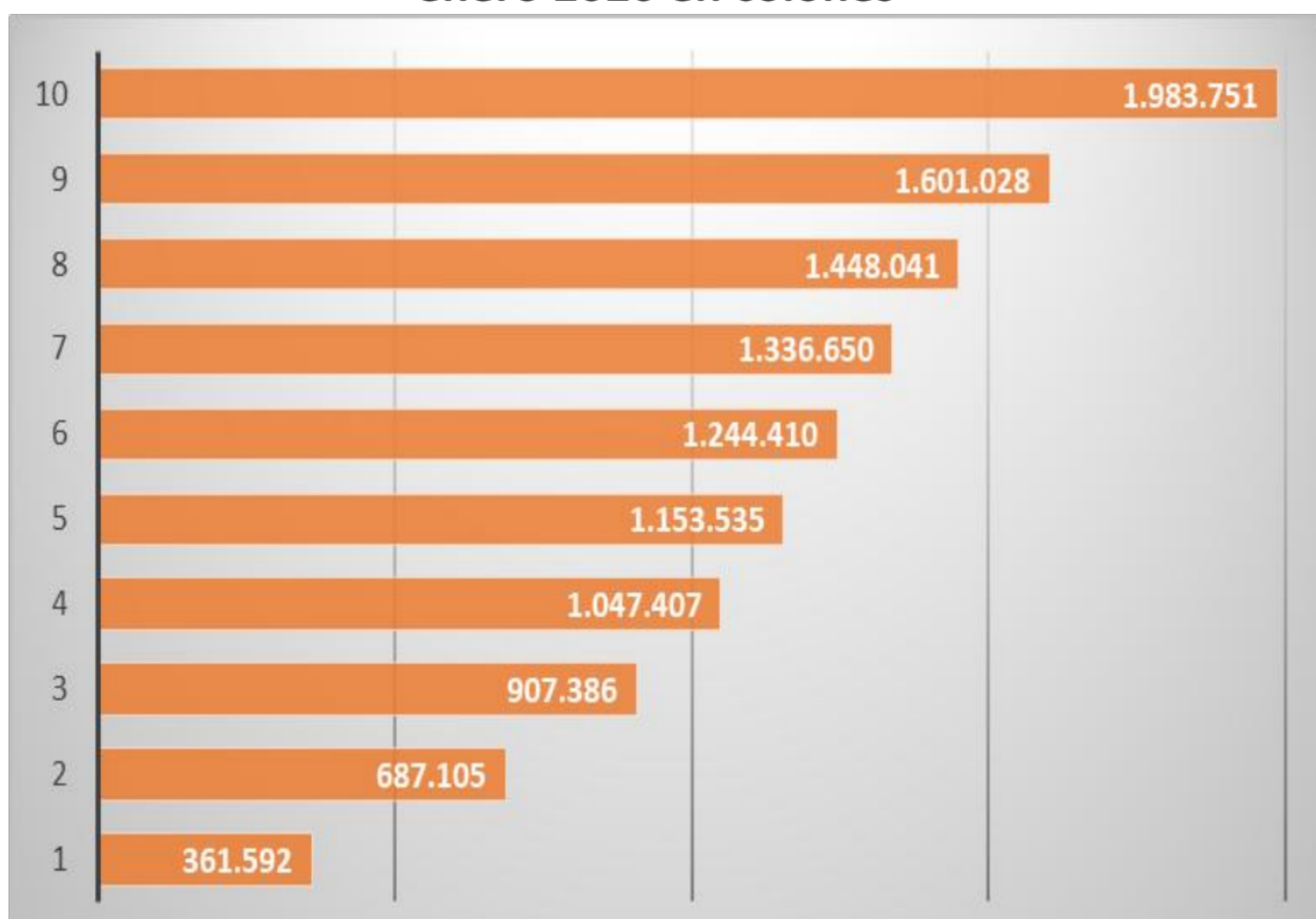
Para los deciles intermedios sobresalen puestos de profesores, orientadores, directores de escuela y colegio, asistentes de centro educativo, profesionales en general.

Por último, en los deciles superiores se encuentran: asesores nacionales y regionales de educación, supervisores de educación, subdirectores y directores de colegio, directores de escuela, profesores, profesionales en general y profesionales jefe, médicos, enfermeras, nutricionistas, odontólogos, directores artísticos, procuradores, gerentes, entre otros.

Promedio del salario total según deciles:

Véase seguidamente el salario total promedio por deciles:

Gráfico N° 2.
Promedios del Salario Total por deciles
-enero 2020 en colones -

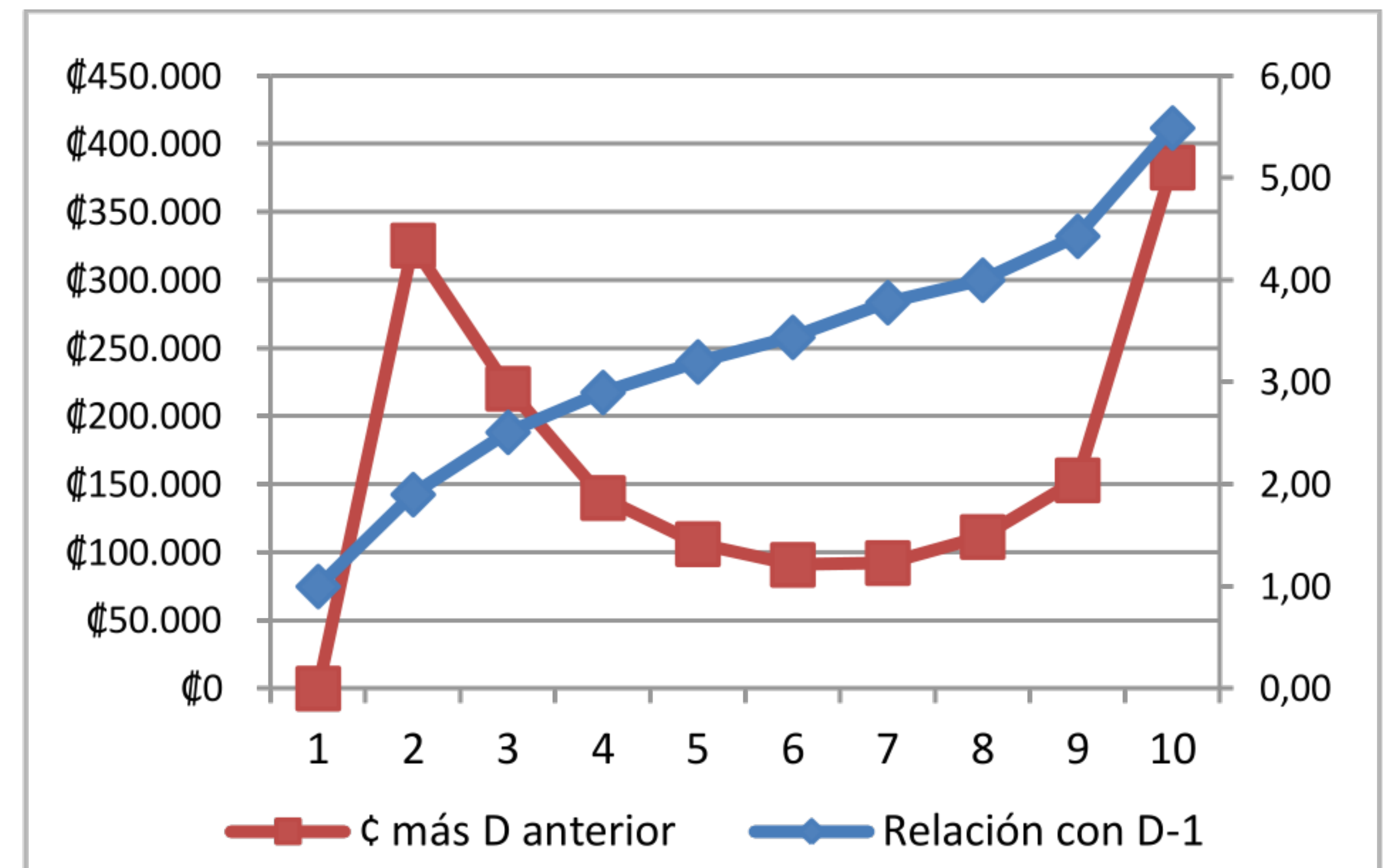


Elaboración propia con base en datos del sistema INTEGRRA

Se puede observar, por ejemplo, que el promedio del salario total del D₁₀ equivale a 5,5 veces el promedio del salario total del D₁, mientras que el promedio del salario total del D₅ corresponde a 3,2 veces el D₁. Entre D₁ y D₂ el promedio se incrementa en casi el doble; con una tendencia creciente, pero con menor holgura desde ese agregado hasta el D₈ en que comienza a incrementar hasta llegar al D₁₀. Parece haber una distribución incremental homogénea entre los promedios de los deciles, hasta llegar al último.

Gráfico N° 3.
Relación interna del promedio de salario total según deciles

-enero 2020 en colones-



Elaboración propia con base en datos del sistema INTEGRRA

Precisamente como se observó en el gráfico N°1, el D₁₀ contiene una distribución salarial muy desigual. Por debajo de los ¢2,5 millones de salario total encontramos 9.730 personas (casi el 95% de los servidores ubicados en este decil); mientras que menos del 1% (67 personas) ostentan salarios superiores a los ¢4 millones. Llama la atención que el penúltimo salario corresponde a un monto de ¢5.986.611 pasando al último dato con un salario de ¢6.508.243. Lo anterior encuentra explicación en la conformación de este último decil, ya que en este Top 10 se encuentran una serie de profesionales que tienen legislación salarial específica, con disposiciones normativas referidas a prestaciones salariales bastante más beneficiosas, que no cubren a las demás.